



# Hospital Escuela

Gobierno de la República



F-223



Tegucigalpa, M.D.C., 23 de Octubre del 2024  
**OFICIO No. 4743-2024-DG-HE**

**LICENCIADA  
MELBA AUDELI CASTRO CÁCERES  
COMPRADOR PÚBLICO CERTIFICADO (CPC)  
PRESENTE**

Estimada Lic. Castro:

Reciba un cordial saludo, deseándole éxitos en sus delicadas funciones.

*Para su revisión y visto bueno*, en atención al OFICIO No. 1898-2024-DGAF-HE generado por la Dirección de Gestión Administrativa Financiera, por este medio le remito borrador de la Resolución N° 55-2024-DG-HE correspondiente al Proceso de **Contratación Directa (CD) No. 35-2024-HE** "Mantenimiento y Reparación de Equipos Sanitarios y de Laboratorio para el Hospital Escuela".

Para lo cual se adjunta un (01) Leitz de Expediente original de dicho proceso con un total de 223 folios (con la observación que repite el folio 214), y las siguientes Ofertas originales y copias:

1. **Empresa Implementos de Laboratorio S. de R.L. de C.V.** con 92 folios.
2. **Empresa Compañía Medica de Ingeniería y Productos S.A.** con 78 folios

Cabe mencionar que el borrador de la Resolución N° 55-2024-DG-HE se envió de manera digital a su correo institucional el 22 de octubre 2024.

Agradeciendo su atención a la presente, me suscribo de usted.

Atentamente,



**DR. HERBERT ANTONY LOPEZ MENDOZA  
DIRECTOR GENERAL INTERINO  
HOSPITAL ESCUELA**

*Melba castro  
24/10/2024  
11:03 am*

Archivo/JB/SB

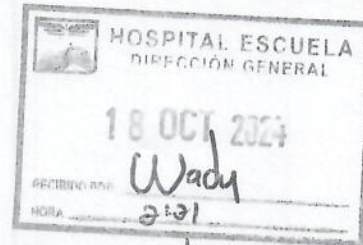
**"TRABAJANDO CON TRANSPARENCIA POR UN SISTEMA DE SALUD DIFERENTE"**

Boulevard Suyapa, Avenida 1.º de enero, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.  
Síguenos en nuestras redes sociales, Facebook y Instagram: Hospital Escuela, Twitter: HIE\_Honduras.  
PBX: +504 2232-2322/ 2232-2489 / 2232-2526 direccion general@hospitalescuola.edu.hn



OFICIO No. 1898-2024-DGAF-HE  
Tegucigalpa MDC, 18 de Octubre del año 2024

Doctor  
**HERBERT ANTONY LOPEZ MENDOZA**  
Director General Interino  
Hospital Escuela  
Su Oficina



dos Exp. repite folio 214

Estimado Doctor Lopez:

Sirva la presente para enviarle saludos cordiales y bendiciones en sus funciones.

Por este medio se remite Oficio No. 715-2024-UGL-DAS-DGAF, suscrito por la Licenciada Alejandra Elvir Jefe del Departamento de Adquisiciones y Suministros, mediante el cual hace de conocimiento que realizó las correcciones solicitadas por la Unidad de Control Interno que corresponde al proceso de Directa No. 35-2024-HE-Mantenimiento y Reparación de Equipos Sanitarios y de Laboratorios para el Hospital Escuela”.

Lo anterior se remite para firma de Resolución, según dictamen Legal adjunto, se acompaña expediente original que consta de 221 folios.

se acompaña oferta original, copia y Usb de la empresa Implementos de Laboratorio S de R.L de C.V(Contentivo 1-92 folios) y la Oferta original de la empresa Compañía Medica de Ingeniería y Productos S, A contentivo 1-78 folios.

Agradeciendo de antemano la atención a la presente, me suscribo de usted.

Atentamente,



**LIC. MARIANA GODOY MORENO**  
Directora Interina de Gestión Administrativa Financiera  
Hospital Escuela

Cc: Unidad de Asesoría Legal  
Depto. Adquisiciones y Suministros  
Archivo



**RESOLUCIÓN N° 55-2024-DG-HE**

**VISTA:** para RESOLVER la adjudicación del proceso de adquisición bajo la modalidad de **Contratación Directa (CD) No. 35-2024-HE** para el **“MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS SANITARIOS Y DE LABORATORIO PARA EL HOSPITAL ESCUELA”** se emite la presente Resolución.

**ANTECEDENTES**

**CONSIDERANDO (1):** Que en fecha once (11) de julio del 2024 la licenciada Alejandra Elvir, Jefe del Departamento de Compras emite Oficio No. 244-ALMAT-HE-2024 dirigido a Licenciada Erika Núñez, Jefe del Departamento de Materiales, atendiendo su solicitud de unificar en un solo pedido tal y como expone en solicitud de pedido No. 261-2024, donde se encontraron varios de los procesos que coinciden con el mismo objeto de gasto.

**CONSIDERANDO (2):** La licenciada Alejandra Elvir Jefe del Departamento de Adquisiciones y Suministros emite Oficio No. 99-2024-DAS-HE de fecha diecinueve (19) de Julio del año 2024 al ingeniero Cesar Herrera Jefe de Presupuesto solicitando se emita documento SIAFI al proceso (Folio 12) por lo que remite reporte de ejecución del presupuesto de egresos por objeto de gasto en el que detalla el saldo disponible para el objeto de gasto 23330. (folio 14). El doctor Herbert Antony López Mendoza Director General Autoriza dar inicio al proceso Contratación Directa (CD) No. 35-2024-HE “MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS SANITARIOS Y DE LABORATORIO PARA EL HOSPITAL ESCUELA” según oficio No. 3233-2024-DG-HE. (Folio 18)

**CONSIDERANDO (3):** La licenciada Alejandra Elvir Jefe de Adquisiciones y Suministros emite oficio No. 129-2024-UGL-DAS-DGAF-HE de fecha veintitrés (23) de Julio del año dos mil veinticuatro (2024) dirigido a la abogada Maddaly Yanes Jefe de la unidad de Asesoría Legal donde incluye Documento Base de Contratación Directa No. 35-2024-HE para el “MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS SANITARIOS Y DE LABORATORIO PARA EL HOSPITAL ESCUELA” solicitando se emita dictamen legal. (folio 30 al 72).

**CONSIDERANDO (4):** Se emite Dictamen Legal No. 86-2024-UGL-HE a las...





# Hospital Escuela

Gobierno de la Republica



HONDURAS  
GOBIERNO DE LA REPUBLICA

concluye que este se encuentra de conformidad con la Ley de Contratación del Estado, su Reglamento y las directrices emanadas de la ONCAE. (folio 73 al 77)

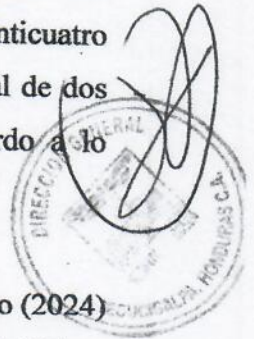
**CONSIDERANDO (5):** El doctor Herbert Antony López Mendoza emite Oficio No. 3378-2024-DG-HE de fecha veintinueve (29) de Julio del año dos mil veinticuatro (2024) dirigido al licenciado Cristóbal Cruz Comprador Publico Certificado donde solicita Visto Bueno al proceso de Contratación Directa No. 35-2024-HE para el **“MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS SANITARIOS Y DE LABORATORIO PARA EL HOSPITAL ESCUELA”** (folio 81). Por lo que emite Visto Bueno B-098-2024 de fecha uno (1) días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro (2024) (folio 83).

**CONSIDERANDO (6):** Se realizó Acta de Visita Técnica el siete (7) de agosto del año 2024 (folio 134 al 136). El doctor Carlos Roberto Sánchez Director General Interino mediante Oficio No. 3659-2024-DG-HE, informa el nombramiento de los integrantes de la Comisión Evaluadora (folio 142). El doctor Herbert Antony López Mendoza Director General, emite un Aviso de Licitación a los oferentes para el día lunes diecinueve (19) de agosto del año 2024 a las 8:45 a.m.

**CONSIDERANDO (7):** Que consta en **Acta de Apertura de Ofertas** realizada bajo la modalidad de Contratación Directa No. 35-2024-HE para el **“MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS SANITARIOS Y DE LABORATORIO PARA EL HOSPITAL ESCUELA”** de fecha diecinueve (19) de agosto del año dos mil veinticuatro (2024), conforme a lo indicado en el cuadro de recepción de ofertas, se recibió un total de dos (02) ofertas, procediendo a verificarse que las mismas fueran presentadas de acuerdo a lo indicado en el Pliego de Condiciones. (Folio 144 al 149)

**CONSIDERANDO (8):** En fecha veintisiete (27) de Agosto del año dos mil veinticuatro (2024) se emite **hoja de Disponibilidad Presupuestaria** No. de Documento: 290, Nombre del Objeto de Gasto: Mantenimiento y Reparación de Equipos Sanitarios y de Laboratorio, Objeto de Gasto: 23330, No. de Pedido: 261-2024, Almacén Solicitante: Materiales, Fuente de Financiamiento: SEFIN 11, Línea PACC: 35788/35789/23519. (Folio 171)

**CONSIDERANDO (9):** En Fecha veinte (20) de septiembre del año dos mil veinticuatro (2024)



# Hospital Escuela

Gobierno de la República



HONDURAS  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

contratación tomo I con 206 folios. 2) Oferta Original y Copia IMLAB S. DE R.L. de 92 folios con U.S.B. 3) Oferta Original y Copia MEDICAM S.A. de 78 folios con U.S.B. con el propósito de que la Unidad de Asesoría Legal emite Dictamen Legal. (folio 207)

**CONSIDERANDO (10):** Que en fecha treinta (30) de septiembre del año dos mil veinticuatro (2024) la Unidad de Asesoría Legal del Hospital Escuela procedió a revisar el Informe de Recomendación elaborado por la Comisión Evaluadora de la Contratación Directa No. 35-2024-HE para el **“MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS SANITARIOS Y DE LABORATORIO PARA EL HOSPITAL ESCUELA** (folio 188-204) elaborando el Dictamen No. 139-2024-UAL-DG-HE donde se dictaminó **ADJUDICAR las partidas No. 3, 4, 5 y 6** a la casa comercial **IMPLEMENTOS DE LABORATORIO S. DE R.L. DE C.V. (IMLAB)** por un monto total de **UN MILLON DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS VEINTISIETE LEMPIRAS CON SESENTA CENTAVOS (1,255,827.60)**, **DESIERTA** la partida N° 2 ya que no se presentó ningún oferente, **FRACASADA** la partida N°1 ya que **COMPAÑÍA MÉDICA DE INGENIERÍA Y PRODUCTOS S.A (MEDICAM)** fue el único oferente y este presento la garantía de oferta, con cheque de caja no certificado, requisito que no es subsanable.

**CONSIDERANDO (11):** Que el proceso se realizó cumpliendo los requisitos y procedimientos establecidos en el ordenamiento jurídico establecido, en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento como en los Pliegos de Condiciones. La Comisión Evaluadora realiza la siguiente **OBSERVACIONES** donde recomienda establecer puntos fijos de reunión y brindar las herramientas tecnológicas a las Comisiones Evaluadoras venideras con el fin de eficiente los procesos de licitación.

**CONSIDERANDO (12):** Que de conformidad a lo establecido en el Acuerdo No. 230-2024 de fecha ocho (8) de febrero del dos mil veinticuatro (2024), autorizado por el secretario de estado, en los despachos de salud, Doctora Carla Marina Paredes Reyes, **ACUERDA:** “Delegar funcionalmente e interinamente al Doctor Herbert Antony Lopez Mendoza como **DIRECTOR GENERAL** del Hospital Escuela, contando con amplias facultades para ejercer la dirección Hospitalaria, así mismo se le delega la facultas para administrar los recursos asignados por la Secretaria de Salud, tanto financieros como administrativos, haciendo Las gestiones correspondiente para iniciar y finalizar procesos de conformidad a la ley que le corresponde





# Hospital Escuela

Gobierno de la República



**HONDURAS**  
GOBIERNO DE LA REPUBLICA

Con fundamentos en los Artículos: 321 y 360 de la Constitución de la Republica; 72 de la Ley de Procedimientos Administrativos; 5, 6, 7, 9, 23, 37, 38, 51, 52, 57 y 63 de la ley de Contratación del Estado; 07 inciso G, 37, 53, 136, 141, 169, 170, 171 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado; 14 del Reglamento para la Certificación de Comprador Publico Certificado (CPC); Artículo 104 de las Disposiciones Generales del presupuesto General de Ingreso y Egresos de la Republica; 2, 3 y 4 del Decreto Ejecutivo Numero 010-2005; Decreto Ejecutivo Numero PCM 04-2023; PCM 53-2023 y demás normativas vigentes aplicable.

## RESUELVE

**PRIMERO: ADJUDICAR** las partidas No. 3, 4, 5 y 6 de la **Contratación Directa (CD) No. 35-2024-HE "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS SANITARIOS Y DE LABORATORIO PARA EL HOSPITAL ESCUELA"** a la casa comercial **IMPLEMENTOS DE LABORATORIO S. DE R.L. DE C.V. (IMLAB)** por un monto total de **UN MILLON DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS VEINTISIETE LEMPIRAS CON SESENTA CENTAVOS (1,255,827.60)** según el cuadro siguiente que consta en el informe de recomendación del comité evaluación:

N°	NOMBRE DEL PRODUCTO OFERTADO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPUESTO	TOTAL	LABORATORIO FABRICANTE	PAIS DE ORIGEN	VIDA UTIL	TIEMPO DE ENTREGA
3	Reparacion de Maquina de Anestesia, MARCA DRAGER MODELO: PRIMUS SERIE: ASNB-015E.	c/u	1	L. 273,006.00	L. 40,950.90	L. 313,956.90	Drager	Alemania	Garantia de 6 Meses	60 Dias Habiles despues de la firma del Contrato
4	Reparacion de Maquina de Anestesia, MARCA DRAGER MODELO: PRIMUS SERIE: ASNB-015L.	c/u	1	L. 273,006.00	L. 40,950.90	L. 313,956.90	Drager	Alemania	Garantia de 6 Meses	60 Dias Habiles despues de la firma del Contrato
5	Reparacion de Maquina de Anestesia, MARCA DRAGER MODELO: PRIMUS SERIE: ASNB-015S.	c/u	1	L. 273,006.00	L. 40,950.90	L. 313,956.90	Drager	Alemania	Garantia de 6 Meses	60 Dias Habiles despues de la firma del Contrato
6	Reparacion de Maquina de Anestesia, MARCA DRAGER MODELO: PRIMUS SERIE: ASNB-016G.	c/u	1	L. 273,006.00	L. 40,950.90	L. 313,956.90	Drager	Alemania	Garantia de 6 Meses	60 Dias Habiles despues de la firma del Contrato
<b>TOTAL</b>				<b>L. 1,092,024.00</b>	<b>L. 165,803.60</b>	<b>L. 1,255,827.60</b>				





# Hospital Escuela

Gobierno de la República



HONDURAS  
GOBIERNO DE LA REPUBLICA

Contratación del Estado, “el órgano responsable de la contratación declarar desierta la licitación cuando no se hubieren presentado ofertas o no se hubiese satisfecho el mínimo de oferentes previstos en el Pliego de Condiciones.”

**TERCERO:** Declarar **FRACASADA**, la partida N°1 de la **Contratación Directa (CD) No. 35-2024-HE “MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS SANITARIOS Y DE LABORATORIO PARA EL HOSPITAL ESCUELA”** de la **COMPAÑÍA MÉDICA DE INGENIERÍA Y PRODUCTOS S.A (MEDICAM)** debido a que siendo el único oferente que ofertó la partida N°1, presento la garantía de oferta, con cheque de caja no certificado, requisito que no es subsanable en base al Artículo 57 inciso 2 de la Ley de Contratación del Estado cuando las ofertas no se ajusten a los requisitos esenciales establecidos en el Reglamento o en el pliego de Condiciones

### MANDA

**UNICO: INSTRUIR** a la Dirección de Gestión Administrativa Financiera que proceda con la formalización del contrato dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la notificación de la adjudicación al Proveedor **IMPLEMENTOS DE LABORATORIO S. DE R.L. DE C.V. (IMLAB)** por un monto de **UN MILLON DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS VEINTISIETE LEMPIRAS CON SESENTA CENTAVOS (1,255,827.60)** al tenor de lo dispuesto en los artículos 110 y 111 de la Ley de Contratación del Estado.

La presente Resolución es de **EJECUCIÓN INMEDIATA.**

Dado en el Hospital Escuela, en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, Departamento de Francisco Morazán, a los treinta y uno (31) días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro (2024).



**DR. HERBERT ANTONY LOPEZ MENDOZA**  
**DIRECTOR GENERAL INTERINO**  
**HOSPITAL ESCUELA**